



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA 2021-2024**

SERVICIO: Asesoría a establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social.

A QUIÉN VA DIRIGIDO	Personas físicas y morales.	HOMOCLAVE	SA-DPC-S01
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	cuando lo soliciten		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	Difundir la materia de protección civil. Fundamento Jurídico: Artículo 31 fracción X, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de García, Nuevo León.		
EL TRÁMITE SE REALIZA POR	Vía telefónica: 8183810561		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	No aplica		
VIGENCIA	No aplica	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	No aplica
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL SERVICIO			
NOMBRE	Secretaría del Ayuntamiento		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Protección Civil Municipal	HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 a 17:00 de Lunes a Viernes
DOMICILIO	Parque Industrial Arco Vial, Cd. Mitras.		
RESPONSABLE	Lic. Cesar Daniel Betancourt Saldaña	PUESTO	Director
CORREO ELECTRÓNICO	direccionproteccioncivil@garcia.gob.mx	TELÉFONO	8183810561
TIEMPO DE RESPUESTA	2 días	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	No aplica
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO LEGAL	
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	N/A	FORMA DE PAGO	N/A
LUGAR Y FORMA DE PAGO	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se le brinda capacitación a todas las personas físicas y morales del municipio de García, que así lo soliciten.		
DIAGRAMA DEL PROCESO DEL SERVICIO			
<pre>graph LR; A(solicitud de asesoría vía telefónica o personal) --> B(se otorga la asesoría inmediata);</pre>			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022.	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL: 818124 8828		